

SEGUROS Y ASISTENCIAS VISA



Unidad de Seguros y Servicios de Visa

Número internacional +1-303-967-1098 (carga revertido)

Número dentro de EEUU o Canadá 1-800-396-9665

SERVICIOS

I. Centro de Atención al Cliente Visa

Simplemente llamando al número de asistencia al cliente Visa, todos los beneficios básicos de las tarjetas Visa estarán a disposición: validación e información de beneficios, seguros, servicios de Concierge, Centro de información de viajes, Reemplazo de tarjetas y disposición de efectivo de emergencia y mucho más...

II. Desembolso de Efectivo de Emergencia

En caso de pérdida o robo de tarjeta, Visa proporciona una de reemplazo, con la que podrás solicitar un avance en efectivo, el que sólo será entregado en centros de servicio de emergencia estratégicamente ubicados a lo largo del mundo.

III. Servicio de Información al Viajero

Visa cuenta con un centro de Asistencia para viajes que provee soluciones tanto para dudas, cotizaciones, informaciones culturales, requisitos y otros. Esta asistencia puede ser utilizada previo al viaje o durante.

SEGUROS DE PROTECCIÓN

I. Protección de Precios

Si adquiriste un producto nuevo con tu tarjeta Visa Platinum y lo consigues a un precio más bajo en menos de treinta días a partir de la fecha de compra, tu protección de precios te compensará la diferencia de precio hasta por el monto indicado por artículo y por cuenta por año. Esta protección aplica para artículos comprados en tu país de domicilio o en el extranjero. La compensación se tiene que solicitar hasta cuatro días luego de haber encontrado el nuevo precio. Para obtener todos los detalles sobre tu protección de precios, ingresa a www.visa.cl.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado (obténlo en www.visa.cl)
- Copia de tu factura de compra
- Copia del estado de cuenta que muestre el cargo a tu tarjeta Visa
- Copia de la publicidad escrita que muestre la fecha de la

publicación, el vendedor o nombre de la tienda, el producto (incluyendo modelo) y el precio de venta

- Cualquier otra información que se necesite
- La compensación se tiene que solicitar hasta cuatro días luego de haber encontrado el nuevo precio.

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN DE PROTECCIÓN DE PRECIOS?

Para activar tu protección de precios o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1-303-967-1098 (carga revertido) desde cualquier otro país del mundo. Para más detalle, revisa www.visa.cl

II. Protección de Compra

Si adquiriste un producto nuevo con tu tarjeta Visa Platinum y el mismo es robado o sufre daños accidentales, tu protección de compras puede pagar por la reparación del mismo o compensar el valor del artículo hasta cuarenta y cinco días a partir de la fecha de compra. Esta protección aplica para artículos comprados en tu país de domicilio o en el extranjero. Tienes hasta treinta días para abrir el caso de reclamo. Para obtener todos los detalles sobre tu protección de precios, ingresa a www.visa.cl.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado (obténlo en www.visa.cl)
- Copia de tu factura de compra
- Copia del estado de cuenta que muestre el cargo a tu tarjeta Visa
- Si se trata de robo, reporte o denuncia policial
- Copia de la página de declaraciones de cualquier póliza aplicable, incluyendo póliza de hogar, alquiler o seguro de automóviles
- Si se trata de compensación de reparación, copia de la factura de reparación debidamente pagada con tu tarjeta Visa o en efectivo, o presupuesto de reparación
- Fotografía del artículo dañado
- Cualquier otra información que se necesite

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN DE PROTECCIÓN DE COMPRA?

Para activar tu protección de compra o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1-303-967-1098 (cargo revertido) desde cualquier otro país del mundo.

III. Garantía Extendida

Si adquiriste un producto nuevo con tu tarjeta Visa Platinum, tu garantía extendida duplica o extiende el período de reparación gratuita otorgado por el fabricante original del producto, hasta por un año adicional, en productos que tengan una garantía del fabricante mínima de tres meses y hasta tres años de duración. Por ejemplo, si la garantía original del fabricante tiene una duración de tres meses, tu garantía extendida la dobla a seis meses, o si dura un año la extiende a dos años. Esta protección sigue los términos y condiciones descritos en la garantía escrita del fabricante. Tienes hasta treinta días para abrir el caso de reclamo.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado (obténlo en www.visa.cl)
- Copia de tu factura de compra
- Copia del estado de cuenta que muestre el cargo a tu tarjeta Visa
- Copia original de la garantía escrita otorgada por el fabricante del producto o cualquier otra garantía aplicable
- La orden original de la reparación o, si ya la pagaste con tu Visa Platinum o en efectivo, la factura de la reparación
- Cualquier otra información que se necesite

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN DE GARANTÍA EXTENDIDA?

Para activar tu garantía extendida o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1-303-967-1098 (cargo revertido) desde cualquier otro país del mundo. Para más detalle, revisa www.visa.cl

SEGUROS DE VIAJES

I. Seguro de Accidente de Viajes en Medio de Transporte

Tu seguro de accidentes en viaje en medio de transporte te cubre a ti, tarjetahabiente, a tu cónyuge y a tus hijos menores de 23 años, en caso de muerte accidental o desmembramiento a raíz de un

accidente cuando te encuentres en el medio de transporte o si la muerte o el desmembramiento ocurre hasta un año luego de la fecha del accidente en el medio de transporte. El medio de transporte puede ser aéreo, terrestre o marítimo y tiene que estar debidamente registrado con la autoridad de transporte de tu país de domicilio y tener, además, rutas y horarios publicados. Taxi, metro, autobuses de ruta intra-urbana o cualquier otro medio de transporte que no cuente con rutas u horarios publicados no está cubierto con este seguro. Tienes hasta treinta días para abrir el caso de reclamo. Esta protección cubre viajes de hasta sesenta días de duración. Para obtener todos los detalles sobre tu seguro de accidentes en viaje en medio de transporte, haz clic aquí para descargar los términos y condiciones que aplican.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado
- Copia de tu factura de compra de los boletos
- Copia del estado de cuenta que muestre el cargo a tu tarjeta Visa
- Documentos que comprueben los lazos de consanguinidad de la persona que solicita la compensación con la persona que haya fallecido
- Cualquier otra información que se necesite

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES DE VIAJE EN MEDIOS DE TRANSPORTE?

Para activar tu seguro de accidente de viaje en medios de transportes o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1-303-967-1098 (cargo revertido) desde cualquier otro país del mundo.

II. Seguro de Arriendo de Autos

Tu seguro de alquiler de autos protege al vehículo alquilado contra colisión, hurto, vandalismo, incendios, accidentes parciales y accidentes totales. La reservación y el pago total del importe del alquiler tiene que hacerse con tu tarjeta Visa Platinum. Este seguro te cubre a ti, tarjetahabiente, y a todos los conductores registrados en el contrato de alquiler. Además de no tener deducible, este seguro tampoco tiene límite de cobertura. ¿No puedes declinar los seguros CDW/LDW? No te preocupes, con Visa Platinum siempre estás protegido. Tu seguro de alquiler de autos Visa te ayudará a pagar el deducible y el excedente del límite de cobertura que imponga el seguro contratado a través de la agencia de alquiler de autos. Si necesitas un certificado de seguro para llevártelo en tu viaje, por favor haz clic aquí. Tienes hasta treinta días para abrir el caso de reclamo. Esta protección cubre alquileres de hasta treinta y un días de duración. Para obtener todos los detalles sobre tu seguro de alquiler de autos, haz clic aquí para descargar los términos y condiciones que aplican.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado
- Copia del informe del accidente
- Copia del reporte o denuncia policial
- Copia del contrato de alquiler del auto, inicial y final
- Al menos dos fotografías del vehículo mostrando los daños
- Copia del estimado de las reparaciones, o si ya pagaste con tu tarjeta Visa Platinum, copia de la factura final de las reparaciones
- Para reclamos que incluyan cargos por “pérdida de uso” por parte de la compañía de alquiler de autos, una copia del registro diario de utilización, si está disponible
- Cualquier otra información que se necesite

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN DE SEGURO DE ALQUILER DE AUTOS?

Para activar tu seguro de alquiler de autos o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1-303-967-1098 (cargo revertido) desde cualquier otro país del mundo. Para más detalle, revisa www.visa.cl

III. Servicios de Emergencia Médica Internacional + Certificado Schengen

Tus servicios de emergencia médica internacional te cubren a ti, tarjetahabiente, a tu cónyuge y a tus hijos menores de 23 años, en caso de accidentes o emergencias médicas que ocurran mientras disfrutas de tus viajes en el extranjero. Estos servicios incluyen gastos médicos, gastos dentales, gastos de recetas médicas y de transporte y alojamiento como se definen en los términos y condiciones. El medio de transporte utilizado para el viaje puede ser aéreo, terrestre o marítimo y tiene que estar debidamente registrado con la autoridad de transporte de tu país de domicilio y tener, además, rutas y horarios publicados. Taxi, metro, autobuses de ruta intra-urbana o cualquier otro medio de transporte que no cuente con rutas u horarios publicados no está cubierto con este seguro. Tienes hasta treinta días para abrir el caso de reclamo. Esta protección cubre viajes de hasta sesenta días de duración. Para obtener todos los detalles sobre tu servicio de emergencia médica internacional, haz clic aquí para descargar los términos y condiciones que aplican.

REQUISITOS PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN

- Formulario de reclamo debidamente completado y firmado
- Copia de tu factura de compra de los boletos
- Copia del estado de cuenta que muestre el cargo a tu tarjeta Visa
- Copia de las facturas detalladas que te haya entregado el proveedor de servicios médicos o cualquier otro proveedor
- Comprobante de las fechas del viaje
- Comprobante de pago de un seguro primario válido o cualquier otra cobertura bajo otro programa
- Copia de todos los informes médicos, incluyendo el nombre y la dirección de los establecimientos médicos utilizados y de los médicos que prestaron el servicio
- En el caso de Repatriación de Restos Mortales, copia

autenticada del certificado de defunción

- Cualquier otra información que se necesite

¿QUÉ HACER PARA OBTENER LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA MÉDICA INTERNACIONAL?

Para activar tu servicio de emergencia médica internacional o hacerle seguimiento a un reclamo que ya abriste, por favor ingresa al Portal de Beneficios Visa en www.visa.cl para que disfrutes de la conveniencia de procesar todos tus documentos desde la comodidad de tu computadora. Si deseas comunicarte telefónicamente con Visa, por favor contáctate a través del 1-800-396-9665 desde Estados Unidos o Canadá o del +1-303-967-1098 (cargo revertido) desde cualquier otro país del mundo.

Para más detalle, revisa www.visa.cl

OTRAS ASISTENCIAS

I. Visa Concierge

¿Qué es?

Tu Asistente Personal Visa Concierge trabaja para ti las 24 horas del día, los 365 días del año para facilitarte en todos los momentos de tu día.

¿Necesitas reservar una mesa en el restaurante favorito de tu ciudad de domicilio o en el destino donde estés viajando? ¿Quieres realizar el viaje de tus sueños? ¿Necesitas boletos para ese evento especial? Visa Concierge te ayuda con todo esto y más. Descargando los detalles de los servicios aprenderás más sobre esos servicios que te abrirán la puerta a un mundo de privilegios para que disfrutes lo más extraordinario que puede ofrecer la vida.

Viajes

- Recomendaciones y reservaciones de vuelos
- Recomendaciones y reservaciones de hoteles
- Recomendaciones y reservaciones de cruceros y excursiones, paseos y tours
- Reservas y arreglos para alquilar vehículos (incluyendo automóviles de lujo), helicópteros y yates
- Entretenimiento y experiencias
- Recomendaciones y reservaciones para teatros, ópera, ballet, conciertos, museos y otras actividades y eventos culturales y deportivos
- Recomendaciones y reservaciones en restaurantes
- Información y reservas para disfrutar de la vida nocturna
- Excursiones y visitas a lugares de interés
- Recomendaciones, horarios y reservas de canchas de tenis, campos de golf, gimnasios y clubes deportivos
- Información sobre los deportes especiales que se pueden practicar en el destino donde te encuentres disfrutando el viaje de tus sueños
- Servicios especiales
- Recomendación y reserva de salones de conferencias en hoteles o centros ejecutivos
- Recomendación de intérpretes y traductores
- Alquiler de equipos (computadores, teléfonos celulares,

etc.)

- Información sobre reglas de etiqueta y protocolo
- Referencias para obtener servicios de apoyo y seguridad
- Referencias para obtener asesoría jurídica

Regalos y compras

- Sugerencias e ideas para regalos
- Envío de arreglos florales, globos, canastas y paquetes de regalo
- Localización de artículos difíciles de encontrar (dentro de lo posible)
- Información sobre los mejores lugares para comprar
- Asistencia con compras personales

SEGUROS Y ASISTENCIAS AMERICAN EXPRESS



Unidad de Seguros y Servicios de American Express
Número internacional (cobro revertido) +1.312.935.3699
Número gratuito dentro de Estados Unidos 1.800.895.8453

SEGURO DE ACCIDENTE EN VIAJES SUSCRITO POR AIG LATIN AMERICA, I.I. POLIZA 009 000787

I. Beneficiarios

Titulares, adicionales, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo

II. Descripción de la Cobertura

Indemnización por pérdida accidental de la vida o desmembramiento ocurrido en transporte público hasta un máximo de USD \$500,000. Transporte público significa transporte terrestre, marítimo o aéreo operado conforme a una licencia para el transporte de pasajeros. La compañía de seguros abonará los montos correspondientes de acuerdo con la tabla de beneficios en caso de que un beneficiario sufra lesiones personales accidentales siempre y cuando dichas lesiones ocurran mientras el beneficiario viaja como pasajero y no como piloto o miembro de la tripulación.

III. Condiciones para Acceder a la Cobertura

El precio total del pasaje del mencionado transporte público deberá ser abonado en su totalidad con la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

IV. Tabla de Beneficios

Pérdida de ambas manos o ambos pies.....	100%
Pérdida de una mano o de un pie	50%
Pérdida de una mano o de un pie y de la vista en un ojo	100%
Pérdida de la audición en ambos oídos.....	100%
Pérdida de la vida	100%
Pérdida de una mano y de un pie.....	100%
%	
Pérdida de la vista en ambos ojos.....	100%
Pérdida de vista en un ojo.....	50%
Pérdida del habla y de la audición en ambos oídos.....	100%
Pérdida del habla.....	100%
Pérdida de los dedos pulgar e índice de la misma mano	50%

En caso de que ocurra más de una pérdida en un mismo accidente, la compañía de seguros abonará la suma más alta únicamente.

Desaparición

Cuando el cuerpo de un beneficiario no haya sido encontrado dentro de un año a partir del momento del accidente, se presumirá que el beneficiario habrá sufrido pérdida de la vida.

V. Exclusiones

La presente póliza no cubrirá ninguna pérdida como resultado de:

1. Heridas ocasionadas a sí mismo en forma intencional;
2. Suicidio o intento de suicidio;
3. Enfermedad;
4. Infección como consecuencia de una bacteria;
5. Todo acto de guerra declarado o no;
6. Todo accidente que ocurra mientras que el beneficiario viaje como miembro de una tripulación como pasajero, mientras opere o esté aprendiendo a operar o prestar servicio como miembro de una tripulación;
7. Heridas como consecuencia del acto o intención de cometer un acto ilegal;
8. Participación en algún equipo deportivo profesional o semi-profesional o deporte de contacto;
9. Participación en concursos de velocidad utilizando un vehículo a motor, ski, paracaidismo, bungee jumping, buceo, alpinismo o mientras conduzca una motocicleta;
10. Servicio militar, naval o fuerza aérea en algún país;
11. Bajo la influencia de drogas, alcohol u otras sustancias contaminantes, excepto por prescripción médica;
12. Depresión, ansiedad, desorden mental o nervioso;
13. Embarazo y toda otra condición relacionada con el mismo, incluyendo tratamiento de fertilidad o todo otro problema relacionado con la incapacidad de concebir;
14. Un beneficiario que viaje en contra del consejo de un médico;
15. Directa o indirectamente toda Lesión, Enfermedad, muerte, pérdida o gasto como consecuencia de HIV (Human Immunodeficiency Virus) y/o toda Enfermedad relacionada con el HIV incluyendo AIDS (Acquired Innume Deficiency Síndrome-SIDA) y/o toda otra variación;
16. Servicios proporcionados o tratamientos recibidos en el país de residencia del Beneficiario excepto en Argentina, Brasil y Méjico donde sólo se incluye cobertura por gastos

médicos de emergencia dentro del país de residencia si el Beneficiario se encuentra a más de 200 kilómetros de la ciudad de residencia.

17. Todo gasto cubierto por compensaciones del empleador o póliza del empleador;

18. Cirugía plástica o cosmética a menos que se determine que la misma es necesaria por cuestiones médicas como consecuencia de una lesión.

19. Toda lesión que tenga como consecuencia hernia;

20. Toda condición pre existente;

21. El uso, liberación o escape de materiales nucleares que directa o indirectamente resulten en una reacción nuclear o radiación o contaminación radioactiva;

22. La dispersión o aplicación de materiales químicos o biológicos venenosos o patogénicos; o

23. La liberación de materiales químicos o biológicos venenosos o patogénicos. Reclamos El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 90 (noventa) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar una notificación escrita a la compañía de seguros.

Notificación escrita significa que el Beneficiario o sus Beneficiarios deberán comunicar a la compañía de seguros o a cualquier agente autorizado acerca del hecho y dar información suficiente para poder identificar al Beneficiario. La notificación escrita sobre el hecho y los detalles incluye, sin limitarse a ello, artículos periodísticos, certificado de defunción, informe del forense, y otros documentos relacionados.

Asimismo, será necesario presentar la factura de compra de los pasajes y copia del estado de cuenta de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express donde conste que los mismos han sido abonados en su totalidad con la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

PROTECCIÓN DE COMPRAS SUSCRITO POR AIG LATIN AMERICA, I.I. POLIZA 009 000787

I. Beneficiarios

Titulares y adicionales.

II. Descripción de la Cobertura

Se indemnizará a los Beneficiarios por todo daño o hurto físico directo que sufran los artículos adquiridos únicamente para uso personal con la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express, siempre y cuando el hecho ocurra dentro de los 90 (noventa) días posteriores a la fecha de compra. La cobertura se limita al costo del artículo hasta USD 1,000 por incidente y a un total de USD 5,000 por año. Asimismo, se encuentran cubiertos los artículos adquiridos con la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express y

que hayan sido entregados como obsequio como así también los artículos adquiridos en el exterior.

La cobertura por artículos dañados o robados que se encuentren compuestos de un par o set, se limitará al costo de la parte correspondiente. Sin embargo, en caso de que el artículo no pueda ser usado, reemplazado o reparado en forma individual se cubrirá el costo del par o set.

III. Condiciones para Acceder a la Cobertura

El Beneficiario deberá haber abonado el artículo en su totalidad con la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

IV. Exclusiones

1. Artículos perdidos y que desaparezcan misteriosamente (la única prueba de la pérdida es inexplicable o no hay evidencia física que demuestre lo que sucedió con el artículo)
2. Artículos que hayan sido dejados abiertos o desatendidos (dejados a la vista del público, fuera del alcance de la mano, sin cuidado, custodia o control del Beneficiario o parte responsable), artículos robados de cualquier lugar público. Lugares públicos no incluye: el lugar de trabajo del Beneficiario, la escuela del Beneficiario, lugares de veneración.
3. Artículos perdidos, robados o dañados mientras se encontraban bajo el cuidado o control de una tercera parte o compañía de transporte.
4. Pérdidas como consecuencia del uso normal, mal uso, fraude, deterioro gradual y/o abuso.
5. Artículos dañados por modificaciones o alteraciones (incluyendo cortes, costuras, etc)
6. Artículos usados, antiguos, coleccionables, reciclados, reconstruidos, refabricados, garantías de productos o artículos de satisfacción garantizada.
7. Vehículos a motor, su equipamiento o accesorios
8. Terrenos, edificios, artículos instalados en forma permanente, instalaciones o estructuras
9. Travelers Cheques, tickets de toda naturaleza, instrumentos negociables, oro en lingotes, monedas raras o preciosas, artículos de filatelia o numismáticos, dinero en efectivo o su equivalente
10. Daño ocasionado por alimañas
11. Plantas, animales, consumibles o perecederos
12. Artículos adquiridos con el fin de reventa o con fines comerciales
13. Servicios profesionales
14. Programas de aplicaciones, software operativo u otra clase de software
15. Compras múltiples de equipos de computación o accesorios, transmisión de datos, o equipamiento de fotocopiar adquirido con la Tarjeta Corporate
16. Guerra u hostilidades de toda clase; confiscación o daño ocasionado por el gobierno, autoridades públicas o funcionarios de aduanas; riesgos de contrabando; actos o actividades ilegales.
17. Defectos inherentes del producto

18. Contaminación radioactiva
19. Casos de fuerza mayor (incluyendo inundaciones, huracanes y terremotos)
20. Artículos almacenados en lugares de construcción
21. Artículos prestados, alquilados por los cuales el Beneficiario sea responsable
22. Artículos robados en automóviles donde no hay señales de entrada forzosa o donde los artículos se encuentran a simple vista.

V. Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía tal como:

- Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el artículo en cuestión ha sido abonado con la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express en su totalidad.
- Recibo de pago
- Factura detallada de compra del artículo en cuestión
- Denuncia policial, si es aplicable
- Prueba de seguro primario, si es aplicable
- Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.

Será decisión de la compañía reparar o reemplazar el artículo en cuestión.

SEGURO DE ALQUILER DE VEHICULOS SUSCRITO POR AIG LATIN AMERICA, I.I. POLIZA 009 000787

I. Beneficiarios

Titulares, adicionales, y personas autorizadas a conducir el vehículo conforme se estipule en el Contrato de Alquiler del Vehículo.

II. Descripción de la Cobertura

1. La cobertura es por períodos de hasta 31 días
2. El total del alquiler debe ser abonado con la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express
3. La cobertura está disponible en todo el mundo excepto por el país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express. La cobertura no estará disponible cuando se encuentre prohibida por ley, cuando viole las condiciones territoriales de un contrato de alquiler o cuando se encuentre prohibida por un determinado

establecimiento. La cobertura no está disponible en el país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

4. No incluye seguro para efectos personales
5. Actos de vandalismo están cubiertos. 'Vandalismo' se define como la destrucción con crueldad, imprudente y maliciosa de cualquier parte del vehículo alquilado por individuos desconocidos del Beneficiario y cuando el Beneficiario no haya podido impedirlo.
6. Se cubren gastos de remolque razonables siempre y cuando sean consecuencia de una pérdida cubierta. El pago de este gasto se limita al remolque del vehículo desde el lugar del accidente hasta el lugar de reparación más cercano.
7. Períodos consecutivos de 31 días se encuentran cubiertos siempre y cuando el Beneficiario regrese al local de la compañía de alquiler y obtenga un nuevo contrato de alquiler.
8. Cuando la pérdida como consecuencia de incendio accidental sea responsabilidad del Beneficiario conforme al contrato de alquiler, estará cubierta.
9. El robo del vehículo alquilado se encuentra cubierto siempre y cuando el Beneficiario haya tomado precauciones como se define en la póliza.
10. Los alquileres a la Compañía de Alquiler que se obtengan sin cargo o con un cargo menor como consecuencia de la participación del Beneficiario en programas de recompensas, tales como programas de millaje, se encuentran cubiertos siempre y cuando el Beneficiario tenga un contrato de alquiler válido y verificable a su nombre, y que cualquier cargo relacionado haya sido abonado en su totalidad con la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.
11. Los alquileres a la Compañía de Alquiler que formen parte de un paquete de viajes o similar se encuentran cubiertos siempre y cuando dicho paquete haya sido abonado en su totalidad con la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.
12. La cobertura se limita a un máximo de \$50,000 por incidente
13. Compañía de Alquiler significa una compañía comercial de alquiler de vehículos con licencia conforme las leyes del lugar donde se alquile el vehículo
14. Las vans están cubiertas siempre y cuando posean equipamiento estándar y estén diseñadas para llevar un máximo de 8 pasajeros. El período de cobertura comienza cuando el Beneficiario retira el vehículo, carga el costo del alquiler a la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express, y declina el seguro de colisión ofrecido por la Compañía de Alquiler. En caso de que el Beneficiario no pueda declinar el seguro ofrecido por la Compañía de Alquiler, este seguro será secundario y solamente cubrirá en caso de que exista alguna diferencia entre el monto total del accidente y el monto que cubra el seguro ofrecido.

La cobertura estará en vigencia durante el período incluido en el contrato de alquiler; este período no deberá exceder los 31 días consecutivos. Este seguro cubre colisión del vehículo alquilado cubierto por esta póliza contra otro objeto.

III. Condiciones para Acceder a la Cobertura

Para obtener cobertura se deberá iniciar y abonar el total del alquiler del vehículo con la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express. Asimismo se deberá declinar el seguro de colisión ofrecido por la compañía de alquiler. El contrato de alquiler deberá estar a nombre del Beneficiario quien deberá haber firmado el mismo.

IV. Exclusiones

No se brindará cobertura cuando se alquilen los siguientes vehículos:

1. Camiones, vehículos recreativos, vans, pickups, minibuses, vehículos fabricados para llevar más de ocho pasajeros, vehículos que se utilicen para transportar cualquier clase de cargamento o bien; vehículos off road, trailers, motos, motocicletas, scooters, vehículos antiguos (es decir, de más de 25 años o vehículos que no se hayan fabricado durante los últimos 10 años)

2. Limusinas, vehículos de alto valor (es decir, que excedan los USD 50,000), vehículos de edición limitada, autos exóticos o de interés especial (incluyendo Aston Martín, Bentley, Bricklin, Daimler, DeLorean, Excalibur, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche, Rolls Royce o vehículos similares, modelos selectos de BMW, Mercedes Benz, Cadillac y Lincoln).

La cobertura no es "all inclusive", es decir, no cubre lesiones personales, responsabilidad civil o efectos personales. Este seguro opera por reembolso.

Se encuentran excluidos de esta cobertura:

1. Toda obligación que el Beneficiario asuma en el contrato de alquiler fuera de lo cubierto por la póliza.
2. El alquiler de vehículos que no entre dentro de la definición de Vehículo Alquilado. Vehículo Alquilado significa un vehículo terrestre a motor, con cuatro o más ruedas que el Beneficiario haya alquilado por el período de tiempo que aparece en el contrato de alquiler. No incluye: a. vehículos que no requieran licencia; b. camiones, vehículos recreativos, trailers, motos; c. vehículos antiguos (vehículos de más de 20 años de antigüedad o vehículos que hace 10 años o más que no se fabrican); d. limusinas; vehículos caros o exóticos tales como Aston Martin, Bentley, DeLorean, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche, Rolls Royce, etc.
3. Pérdida como consecuencia del incumplimiento del contrato de alquiler
4. Pérdidas que se encuentren cubiertas por cualquier cobertura de seguro comprada a la compañía de alquiler
5. Alquileres o leasing que superen los 31 días consecutivos
6. Alquileres o leasing mensuales
7. Pérdida que suceda como consecuencia del uso, congelamiento, falla eléctrica o mecánica a menos que dicha falla sea causada por una pérdida que se encuentre cubierta
8. Pérdidas que se reporten después de los 45 días de

ocurrido el accidente.

9. Lesiones o daño de cualquier persona o cosa, dentro o fuera del vehículo
10. Pérdida o robo de efectos personales
11. Responsabilidad civil
12. Pérdida que resulte como consecuencia de actos intencionales del Beneficiario, o cuando el Beneficiario se encuentre conduciendo bajo los efectos del alcohol, intoxicantes o drogas
13. Pérdidas que resulten de todo acto deshonesto, fraudulento, delictivo; o durante el transporte de contrabando
14. Daño o vicio inherente
15. Pérdida como consecuencia de hostilidad de cualquier clase
16. Pérdida como consecuencia de confiscación por parte de autoridades
17. Pérdidas que ocurran cuando el vehículo se encuentre fuera de la carretera (es decir, cuando el vehículo se encuentre en un camino no pavimentado o en un camino que no tenga manutención estatal o gubernamental regular).
18. Pérdida que se deba solamente a incendio y que no se encuentre cubierto bajo esta póliza;
19. Pérdida o daño que ocurra como resultado del descuido razonable del Beneficiario (por ejemplo, dejar el vehículo encendido solo)
20. Pérdida como resultado de granizo, rayos, inundaciones, terremoto, tormenta de viento, agua u otras causas climáticas
21. Pérdida o robo de efectos personales y/o de artículos que se encuentren encima, adentro, alrededor o fuera del Vehículo Alquilado (incluyendo, sin limitarse a ello, sistema GPS excepto cuando el vehículo incluya sistema GPS de fábrica, radio/estéreo, silla de bebés, etc).

V. Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de las 24 (veinticuatro) horas posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente. El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía de seguros tal como:

1. Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el alquiler del vehículo ha sido abonado con la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express en su totalidad.
2. Contrato de alquiler del vehículo (frente y reverso)
3. Reporte policial
4. Informe de reclamo entregado a la compañía de alquiler
5. Comprobante del reclamo pago emitido por la compañía de alquiler
6. Comprobante de presentación de la pérdida y resultados de acuerdo o rechazo de las compañías de seguros correspondiente
7. Si no aplica ningún otro seguro, un documento notariado que así lo indique

8. Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.

ASISTENCIA EN VIAJES SERVICIO PROPORCIONADO POR AXA ASSISTANCE USA

I. Beneficiarios

Titulares y adicionales

II. Descripción del Servicio

Este servicio está disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana, los 365 días del año. Cuenta con cobertura mundial, fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

La cobertura incluye:

* Referencia a servicios médicos (médicos, hospitales, clínicas, ambulancias, enfermeras privadas, dentistas, etc). Servicio disponible fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Envío de un médico al lugar donde se encuentre el tarjetahabiente si éste no pudiese trasladarse (los costos del tratamiento y honorarios del médico serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Ingreso a un hospital, y si se lo solicita, garantía de los honorarios que se deberán abonar (los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Envío de medicamentos que puedan obtenerse localmente (los costos de los medicamentos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente y los costos del envío serán abonados por la compañía aseguradora). Servicio disponible fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Reemplazo de lentes de contacto o anteojos rotos, perdidos o robados. (El costo de los lentes serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente y los costos de envío serán abonados por la compañía aseguradora). Servicio disponible fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Envío de recetas perdidas y olvidadas. Cuando sea legalmente posible, la compañía aseguradora hará todo lo posible para enviar la receta desde la farmacia del lugar de residencia de un tarjetahabiente a una farmacia local. Los costos de los medicamentos y de la receta serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente. Servicio disponible fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Referencia a abogados. Servicio disponible fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum

American Express.

* Asistencia legal de hasta \$1,000. En caso de que el tarjetahabiente sea encarcelado luego de un accidente de tránsito, la compañía aseguradora le designará un abogado y le adelantará los honorarios al abogado hasta un máximo de \$1,000 (estos gastos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Adelanto del pago de una fianza de hasta \$10,000. En caso de que el tarjetahabiente sea encarcelado luego de un accidente de tránsito, la compañía aseguradora abonará por adelantado la fianza (este costo será cargado a la cuenta del tarjetahabiente). Servicio disponible fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Información para preparar un viaje. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Información sobre visas y pasaportes. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Información sobre requisitos de inoculación para viajes al exterior. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Información sobre aduana y reglamentación aduanera. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Información sobre tipo de cambio e impuestos al valor agregado. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Referencia a las oficinas de viajes American Express. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Referencia a embajadas o consulados. Servicio disponible fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Referencia a intérpretes. Servicio disponible fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Envío de intérprete. Servicio disponible fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express. En caso de encarcelamiento, hospitalización o circunstancias que demanden los servicios de un intérprete, la compañía aseguradora hará los arreglos necesarios para que el tarjetahabiente reciba el servicio. Los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente.

* Adelantos de dinero de hasta \$1,000. En caso de robo o pérdida del dinero en efectivo, Travelers Cheques, tarjetas de crédito o de débito, o en caso de que no hubiera cajeros automáticos disponibles en el lugar donde se encuentre el tarjetahabiente, la compañía aseguradora le adelantará el dinero al tarjetahabiente y lo cargará a la cuenta del tarjetahabiente. Servicio disponible fuera del país de emisión

de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Transmisión de un mensaje urgente de parte del tarjetahabiente a sus parientes, personas vinculadas a su trabajo, amigos que se encuentren en el país de residencia del tarjetahabiente y vice versa. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Asistencia con el equipaje. La compañía aseguradora le brindará asistencia para localizar equipaje perdido y le proporcionará información sobre la situación. Servicio sin limitaciones, disponible dentro y fuera del país de emisión de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

* Asistencia en el viaje de regreso. En caso de pérdida o robo de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express o de los documentos de identidad necesarios para regresar a su país de residencia, la compañía aseguradora les proporcionará asistencia en obtener su reemplazo. En caso de pérdida o robo del pasaje de regreso, se brindará asistencia para obtener un reemplazo (los costos serán cargados a la cuenta del tarjetahabiente).

III. Procedimiento:

Para acceder a estos servicios, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios y solicitar el servicio que desee recibir.

En caso de necesitar adelanto de dinero, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios, un agente lo atenderá, abrirá un caso y le solicitará la información correspondiente para poder otorgarle el adelanto de dinero. El agente, a través de comunicación por conferencia, pondrá en la línea un agente de autorizaciones del banco emisor de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express y le solicitará autorización para generar un cargo por adelanto de fondos a la cuenta del tarjetahabiente. Una vez que obtiene la autorización, el agente se comunicará con una empresa de giro de dinero (Western Union o Money Gram) y obtendrá un número de aprobación por el monto del adelanto. El agente se comunicará con el tarjetahabiente para informarle el número de aprobación para que el tarjetahabiente pueda retirar los fondos.

PREMIUM CONCIERGE SERVICIO PROPORCIONADO POR AXA ASSISTANCE USA

I. Beneficiarios

Titulares y adicionales

II. Descripción del Servicio

El beneficiario podrá acceder a los siguientes servicios dentro de los Estados Unidos o en cualquier otra parte del mundo.

1. Asistencia General

Se proporcionará información de referencia acerca de: compañía de alquiler de automóviles de lujo y limosinas, información sobre alquileres de propiedades de propiedades de lujo, información general previa a viajes, etc.

2. Información de Viajes

Se proporcionará información sobre vuelos, hoteles, compañías de alquiler de vehículos y servicios de transporte en general.

3. Información Cultural

Se proporcionará información acerca de eventos y atracciones locales tales como conciertos, teatros y eventos deportivos. Asimismo, se proporcionará información acerca de la ciudad de destino con relación a información cultural tal como Protocolo y etiqueta.

Recomendación y Reservas en Restaurantes

Se brindará acceso a una amplia red de restaurantes exclusivos en el exterior. Se brindará al beneficiario con la información adecuada si busca un restaurante especial con una vista panorámica única.

Información sobre Entretenimientos

El beneficiario recibirá asistencia en la referencia de tickets para opera, ballet, teatro, conciertos, eventos deportivos, museos, vida nocturna, tours e información sobre atracciones, etc.

Servicios de Negocios Internacional

Mientras el Beneficiario se encuentra de viaje, puede recibir ayuda para obtener: servicio de interpretación en caso de emergencia o referencia a traductores, alquiler de equipamiento para negocios (computadoras, teléfonos celulares, etc.)

Referencias a Canchas de Golf Internacionales

Se proporcionará al Beneficiario información y referencias a canchas de golf públicas y semi privadas en las principales ciudades.

Asistencia e Información acerca de Actividades de Tiempo Libre

Se proporcionará al Beneficiario información sobre deportes de recreación, referencias a fitness clubs y clubs de salud.

Servicio Internacional de Regalos

Se Proporcionarán referencias y se coordinará el envío de arreglos florales, globos y canastas. Todos los costos deberán ser abonados por el Tarjetahabiente.

Transporte Terrestre

Se proporcionará información acerca de servicios internacionales de limosinas, ómnibus y taxis como así también horarios de trenes.

Servicio General de Referencias

Cuando el Beneficiario se encuentre planeando un viaje o se encuentre en el exterior, tendrá acceso al servicio de referencias a babysitters, intérpretes, paseadores de perros e instalaciones de fitness y salud.

Servicio de Compra y Envío de Artículos

Se procederá a comprar y enviar artículos que el Beneficiario solicite (por ejemplo un modelo específico de cartera Luis Vitton)



Costo de los Servicios Provistos

La mayoría de los servicios de asistencia no tienen costo para el Beneficiario. Sin embargo, de acuerdo con las circunstancias y dependiendo de la naturaleza de la solicitud, en caso que la compañía tenga que proporcionar adelantos de dinero los mismos serán cargados a la cuenta del Beneficiario, sujeto a la aprobación del Beneficiario. En ese caso, los adelantos, aranceles, costos de los artículos solicitados y costos asociados con los envíos, serán cargados a la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express del Beneficiario, previa autorización del Beneficiario y del banco emisor de la Tarjeta Santander LANPASS Platinum American Express.

III. Procedimiento:

Para acceder a estos servicios, el tarjetahabiente deberá comunicarse con la Unidad de Seguros y Servicios y solicitar el servicio que desee recibir.

SEGUROS Y ASISTENCIAS MASTERCARD



MasterCard Assistance Center

Chile: 800-395-247

Atención al cliente Internacional: 1230 020 2012

SEGUROS

I. Master Seguro De Autos™

MasterSeguro de Autos™ es una forma inteligente de ahorrar dinero y obtener una valiosa cobertura de seguro cuando usted alquila un vehículo con una tarjeta Mastercard® Platinum elegible. Contiene un valor máximo de beneficio de USD† 75.000 por daños para el Vehículo de Alquiler causados por colisión, robo y/o incendio accidental.

Se necesita rechazar la cobertura contra daños por accidente y pérdida (CDW/LDW) con que cuenta la compañía arrendadora de autos que contrató y, pagar el monto total del alquiler con su tarjeta Mastercard®.

II. Master Assist Plus

En caso de tener una emergencia médica durante su viaje, Mastercard Platinum le brindará coordinación y asistencia para atender cualquier problema.

III. MasterCard Global Service - Asistencia Global De Emergencia

Si se encuentra en una situación de emergencia la cual está relacionada con su tarjeta, llame a Mastercard Global Services™ inmediatamente para informarnos sobre su robo o pérdida de la tarjeta. Si necesita una nueva tarjeta durante su viaje, con la aprobación de su emisor, usted puede recibir una tarjeta temporal al siguiente día en Estados Unidos, y dentro de dos días hábiles prácticamente en cualquier parte del mundo.

IV. Carta Schengen

Ahora su Mastercard Black le facilita aún más su viaje a Europa. Tarjetahabientes Mastercard Black™ que utilicen la tarjeta para comprar los billetes de avión para su viaje a Europa, reciben un mínimo de € 30.000 en la cobertura del seguro de salud de emergencia cuando viajan a los países miembros del Tratado de Schengen.

Los países Schengen incluyen :

Austria, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Noruega, Portugal, Luxemburgo, España, Suecia y Holanda.

SERVICIOS

I. Priceless® Cities

Descubra cómo Mastercard Platinum le permite aprovechar de ofertas únicas en las Priceless Cities, tanto en su ciudad como durante sus viajes.

II. Travel Service MasterCard - Mastercard® Platinum

Asesor Personal de Viajes está siempre a tu disposición para elaborar planes personalizados, hacerte recomendaciones y brindarte acceso exclusivo a beneficios y comodidades de acuerdo con tus preferencias.

Atención preferencial y una gama amplia de beneficios como desayuno diario complementario en más de 1.200 de los mejores hoteles del mundo.

III. Concierge - Asistencia Personal las 24 Horas

El tarjetahabiente de Mastercard Platinum espera lo mejor en todos los aspectos de su vida. Por eso, el Mastercard® Concierge trabaja incansablemente para ayudarle a cumplir dicho objetivo. Es como tener a su disposición un asistente personal al teléfono, las 24 horas del día.

Además, si se encuentra en una situación de emergencia y necesita informar sobre la pérdida o robo de su tarjeta, solicitar el reemplazo de una tarjeta de emergencia o anticipo de efectivo de emergencia, asistencia médica de viaje o saber detalles de los beneficios de su tarjeta, cuenta con la facilidad de comunicándose a un solo número telefónico acceder a los agentes de Mastercard en todo el mundo, las 24 horas del día.

De este número telefónico se puede también conectar con el emisor de su tarjeta Mastercard Platinum para detalles de su saldo de cuenta, identificar transacciones en su factura y demás información acerca de actividad en su tarjeta.

Servicios De Información

Ya sea de negocios o de placer, el equipo de asistentes personales puede proporcionarle detalles y consejos sobre destinos de viaje, protocolo de negocios en países extranjeros y requisitos de pasaportes y visados. También pueden brindarle información sobre tours, entretenimiento, deportes, ferias y exhibiciones; así como recomendaciones de restaurantes en todo el mundo.

Referencias

Si necesita ayuda para conseguir servicios de confianza, los asistentes personales pueden recomendarle servicios comerciales (por ejemplo, secretarías y mensajería); servicios locales y para el hogar (por ejemplo, plomeros, electricistas, niñeras y entrenadores personales); y servicios profesionales (por ejemplo médicos, dentistas y abogados). Los asistentes personales de Mastercard Concierge tienen esta valiosa información y mucha más a su alcance.

Coordinaciones De Viajes y Asistencia

Los asistentes personales lo liberan del estrés de su experiencia de viaje, están preparados para ayudarlo a planificar y reservar su viaje o incluso localizar equipaje perdido en cualquier aerolínea. Los asistentes personales pueden realizar la contratación de transportes, yates, aviones y trenes privados y alquiler de propiedades (a corto plazo). Está todo diseñado para permitir que usted y su familia se concentren en disfrutar de su viaje.

Búsqueda y Entrega De Regalos

Encontrar el regalo perfecto toma tiempo y esfuerzo. Como expertos en la búsqueda local e internacional de todo tipo de artículos, el equipo de Mastercard Concierge se encargará de gestionar su compra y entrega. Un servicio exclusivo más que brinda tranquilidad total a los tarjetahabientes de Mastercard Platinum.

Entretenimiento

Los asistentes personales son especialistas en conseguir acceso a cualquier tipo de evento de entretenimiento, desde conciertos de rock y pop hasta ballet y ópera, eventos deportivos, espectáculos de Broadway o del West End y todo tipo de vida nocturna en su hogar y en el extranjero. Aún mejor - también pueden conseguir acceso especial (por ej., palcos privados o visitas tras bastidores) así como la asistencia a estrenos y la entrada a eventos y restaurantes 'de acceso imposible'.